CORREO DE MADRID

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE

NO SE PUBLICA LOS DIAS SIGUIENTES Á LOS FESTIVOS

Año VII — Jueves 6 de Abril de 1899 — Núm. 1868

De la Mancha á Extremadura

No fué el *caciquismo local* la causa determinante del cambio de Ayuntamiento y, por tanto, de Secretario, en la importantísima villa de Herencia, campo de lucha terrible en el que se destrozarán las ya divididas é imposibles de armonizar fuerzas políticas que siguen á Antequera, Baíllo, Barnuevo y Labr ó sean los hasta hoy *cuatro candidatos* al distrito de Alcázar de San Juan.

El jefe político de la compacta y unida fracción de Antequera, el joven abogado que por simpatías nunca rogadas, si no legítimamente adquiridas como diputado provincial, vicepresidente y gobernador interino de Ciudad Real, el ilustrado cuanto ilustre hijo de Herencia que, figura apocalíptica de esa región manchega por sus talentos y abolengo representa en la villa al *Angel de caridad*, por su inagotable práctica de las obras de misericordia, ese jefe político de cuantos se titulan hombres honrados y que hoy apoyan á Antequera, formó comisión, prévio voto de confianza de los muchos que le siguen, para proponer y obtener un *arreglo* de nivelación de fuerzas, sin lucha, en las urnas. Entiéndase que el arreglo no se dirigía á falsear el derecho de sufragio si no á evitar que la presión, las exigencias individuales, las arrogancias y amenazas de los mal aconsejados traigan un día de luto á la población, con las funestas consecuencias que todo buen ciudadano vive obligado á evitar.

Pues bien; se celebraron conferencias, se extremaron por parte del conocidísimo caballero Paco Enríquez los ofrecimientos de paz y de inteligencia, se llegó hasta las concesiones más aceptables; pero la agrupación de barnuevistas, baillistas y labristas rechazó toda proposición de paz. Quedó establecida la lucha sangrienta y denodada, y á las cuarenta y ocho horas se han dividido las fuerzas de tal manera, que de 1.811 electores que contiene el censo de Herencia, no se puede predecir quién llevará mayoría á las urnas, por más que, dada la unión compacta del partido liberal que sigue á Enríquez y, por tanto, apoya á Antequera, se demostrará con cuánta buena fe y caballerosidad se propuso la paz para la villa.

* * *

No fué, repito, el *caciquismo local* la causa determinante del cambio de Ayuntamiento. El asunto está *sub judice* y, de no haber ocurrido el cambio radical de política, la justicia de la suspensión gubernativa del Ayuntamiento que en breve, quizá á estas horas, imperará en Herencia, se hubiera confirmado de derecho, puesto que de hecho lo está en el Consejo de Estado; y si no ocurre, testimonio notarial de una Memoria de aquella administración podrá llevar á la vista del Sr. Silvela ó del Gobierno que le sustituya la evidencia de un *lapso de tiempo* perdido por quienes tenían el deber moral de no guardar bajo de llave las fuerzas de su jefe Sr. Sagasta

Si el Sr. Dato tiene la fatalidad de inspirarse en *la conseja* que se inspiró el Sr. Capdepón, todos cuantos ofrecimientos de regeneración, de moralidad, de llevar á la administración pública el fruto de una costosísima experiencia y de una necesidad, amasada con sangre de millares de inocentes, caerán como hirviente lava sobre el corazón del Sr. Silvela.

Lo propio acontecerá en otros centros ministeriales, pues aquí en esta ya desmoronada España, se ha establecido como ley axfisiante la preponderancia de ciertos grupitos que han adquirido carta de naturaleza en los despachos de los ministros y, defendidos con la credencial de un puesto oficial que garantiza su vida en la corte y su asiento en los Parlamentos, cuando no manda su padrino, hacen mangas y capirotes de los asuntos que parece tienen poca importancia y á veces constituyen la mejor ejecutoria del hombre público que, jefe de un partido, tiene que dividir el trabajo y los instrumentos de gobierno entre quienes estima más leales á su personalidad. Citaría nombres propios, pero... ¡si son tan conocidos esos camaleones de la administración!...

Conste, pues, que la *conseja*, no el consejo, es la causa determinante de que el Ayuntamiento suspenso en Herencia vuelva, por ministerio de la ley, á ocupar la administración municipal.

* * *

Para terminar, allá va una solicitud de que se dió cuenta en sesión pública de 29 de Marzo:

«Señores concejales del Ayuntamiento de Herencia: Francisco Aparicio y Sureda, secretario en propiedad, etc., expone: que como consta á cuantos hayan querido aprenderlo, unió su suerte y consagró su vida administrativa en este Municipio á la suerte y vida legal de los señores regidores que tomaron posesión en 6 de Febrero de este año.

Esa vida legal, prorogada al máximum que el art. 190, párrafo tercero de la Ley municipal autoriza, termina en 4 del próximo Abril y ninguna otra sesión ordinaria cabe celebrar después de la de hoy. Por esto, arprovechando la oportunidad y llevado de mi amor á todo cuanto significa moral y dignidad, cumplo el honrado deseo de presentar mi dimisión del empleo de Secretario de este Ayuntamiento que, á vosotros y al precepto sustantivo de nuestra Ley orgánica debo, en esta importante villa de la Mancha.

En los cincuenta días que he servido en esa Secretaría han entrado 276 asuntos y salido despachados 246, más 94 expedientes terminados. He principiado y están en curso, todos los expedientes y demás asuntos (que en gracia á la brevedad no copio para este articulejo.)

En fin, once horas diarias de labor ha sido mi cumplimiento en estos cincuenta días y nada queda pendiente de despacho—Por tanto, suplico al Ayuntamiento que admita mi dimisión del cargo de Secretario y que acepte la gratitud que guardaré siempre á esta Corporación muniéipal y con ella, como representación legal constituída de esta villa, á los vecinos honrados y sensatos de esta culta población en cuya vecindad serán contados los enemigos que yo tenga, y, *ninguno*, al que yo recuerde haber lastimado.—Herencia, 29 de Marzo de 1899.

FRANCISCO APARICIO Y SUREDA»

El Ayuntamiento admitió la dimisión con cuantos pronunciamientos favorables caben en estos casos al Secretario, y le rogó después continuara al lado de la Corporación hacta tanto entregasen *las Varas*, dentro del término legal que autoriza el art. 190 de laley orgánica municipal.

* * *

Una nota simpática: El Sr. Aparicio no ha hecho demostración de desafecto ni producido disgustos al compañero D. Inocencio Roldán, que dimitió anteriormente y vuelve á su puesto, sino que como más anciano y campeón de la clase, se permitió advertirle que procurase cumplir religiosamente sus grandes deberes en Secretaría.

Sale nuestro amigo y compañero de redacción para Extremadura, y cuantos quieran disponer de su modesta cooperación en defensa de la bandera tremolada por Ponce de León, diríjanle sus misivas á Madroñera (Cáceres).

EL DE SIEMPRE

Pasivos de Ultramar

Reducción de los haberes

S. M. firmó ayer el siguiente decreto:

Artículo 1.° Los haberes devengados hasta fin de Diciembre de 1898 por las clases pasivas de las islas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, cualquiera que sea el lugar en que los interesados residan, se abonarán por las cajas del ministerio de Ultramar con sujeción á las disposiciones que vienen regulando el pago de esta obligación.

Art. 2.° Los haberes devengados por las mismas clases desde 1.° de Enero de 1899, se abonarán por la pagaduría de la junta de clases pasivas, con aplicación á la sección 5.ª del presupuesto de obligaciones generales del Estado y con la asimilación á las clases de la Península que en el presente decreto se establecen.

Con este fin se procederá desde luego á revisar los derechos que no se basaren en la legislación de la Península, y se deducirá de los haberes en todos los casos el importe de cualquier ventaja que se hubiese reconocido por razón de servicio ó de residencia en Ultramar, sin otras excepciones que las que taxativamente se determinan en el art. 4.° del presente decreto.

Art. 3.° La revisión se llevará á efecto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina respecto de los derechos que correspondan al ejército y á la armada, y por la junta de clases pasivas en lo perteneciente á las civiles.

La revisión partirá con relación á cada interesado del reconocimiento de su situación de jubilado, retirado, cesante ó pensionista, cuando hubiere sido declarado con arreglo á las disposiciones legales, y se entenderá efectuada en este caso con el hecho de descontarse del haber pasivo el importe de cualquiera ventaja que por aplicación de tarifa especial, cómputo de bonificación ó en otro cualquier concepto se hubiese concedido con motivo de servicio ó residencia en Ultramar.

Para regular los nuevos derechos que para clases civiles se declaran por efecto de la revisión acordada, servirá de norma el reglamento de montepío de oficinas de Ultramar, habida cuenta de la absoluta supresión de bonificaciones que se establece en el presente decreto.

La revisión de haberes empezará por la de los derechos para cuya concesión haya servido de regulador el total de haber disfrutado en activo, y se hará respecto de éstos, computando las dos quintas partes de dicho haber total á los efectos de regular el haber pasivo que ahora se declare.

Art. 4.° Se exceptúan de revisión en lo que su cuantía atañe los haberes pasivos cuyo importe actual no exceda de mil pesetas.

Se entenderá cumplido en su caso lo dispuesto por los artículos 2.° y 3.° en cuanto á deducción de ventajas, con reducir los haberes pasivos á mil pesetas, siendo este el tipo mínimo que se declarará por efecto de la presente revisión.

Art. 5.° En tanto que la revisión se verifique, los jubilados retirados, cesantes ó pensionistas á que afecte, percibirán el 50 por 100 del haber que en la actualidad disfrutan, siempre que la cantidad resultante no baje de mil pesetas, siendo esta cantidad la mínima de abono á título provisional.

En cada expediente de revisión se abonará ó exigirá al interesado la diferencia que á su favor ó su cargo resulte entre el haber provisional abonado á cuenta y el que en definitiva por virtud de la revisión le corresponda.

Art. 6.° Los acuerdos de la Junta de clases pasivas ó del Consejo Supremo de Guerra y Marina en los expedientes revisados, se ejecutará sin perjuicio de los recursos ante los tribunales gubernativo ó contencioso administrativo que procedan con arreglo á las leyes y disposiciones vigentes.

Art. 7.° A partir de la fecha del presente decreto, las declaraciones de situación, de conocimiento de derecho y señalamientos de haber pasivo, de jubilados, retirados ó pensionistas de cualquiera clase procedentes de Ultramar, se harán con exclusiva sujección á lo legislado para la Península, y como si los servicios del causante se hubiesen prestado exclusivamente en ella, aplicándose el reglamento del Monte Pío que corresponda.

Art 8.° En lo sucesivo, para percibir haberes pasivos, cuando el interesado no resida en la Península é islas adyacentes, será precisa su declaración prestada ante autoridad competente y bajo la responsabilidad del declarante, de no haber perdido la nacionalidad española.

Art. 9.° El ministro de la Guerra, el de Marina y el de Hacienda en este concepto, y como encargado de los asuntos de Ultramar, dictarán las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este decreto, del cual dará el gobierno cuenta á las Cortes.»

TRIBUNAL DE HONOR

Ayer se reunió en casa del general Duque de Ahumada la Comisión nombrada por los generales de división para que investigaran la conducta seguida en Filipinas por el Sr. Fernandez Tejeiro.

Ante la Comisión compareció «El Capitán Verdades» con objeto de informar aquella del fundamento de sus acusaciones contra el general Tejeiro.

Concretando, diremos que «El Capitán Verdades», ó sea el Sr. Urquía, no solo se ratificó en todo cuanto ha expuesto en las columnas de *El Nacional*, sino que hizo nuevas acusaciones de verdadera gravedad, prestando datos como prueba evidente de sus afirmaciones.

Además, el Sr. Urquía expresó que podía citarse á diferentes personas (cuyos nombres dió), afirmando que ratificarían sus acusaciones.

* * *

Como una de las personas citadas por el Sr. Urquía fué el general Jáudanes, que se halla detenido en las Prisiones de San Francisco, los señores que componen la Comisión se dirigieron á dicho edificio, y se avistaron con el referido general.

La entrevista fué muy breve, porque, según se decía anoche, el estado de la salud en que se encuentra el general Jáudenes, y sobre todo el abatimiento que se ha apoderado de él, le impidió contestar con claridad necesaria á las preguntas que se le dirigieron.

Los comisionados volvieron á casa del duque de Ahumada y dirigieron varios telegramas, incluso á Manila, haciendo algunas preguntas concretas respecto á determinados hechos que fijó el Sr. Urquía.

* * *

Hoy declara ante la comisión el presidente de la Audiencia de Manila.

La sesión que hoy celebren los comisionados será quizás más larga que las anteriores.

Varias noticias

Se dice que ha pedido la licencia absoluta un capitán de navío que ha desempeñado un cargo en Filipinas.

—El procurador Sr. Castro y Quesada, en representación del general Fernández Tejeiro, demandó ayer de conciliación ante el juez municipal del Congreso á D. Juan Urquía, autor de los artículos que *El Nacional* ha publicado con la firma de *El Capitán Verdades*.

Mañana se celebrará el juicio de conciliación.

—D. Joaquín Fernández Tejeiro, hermano del general, ha declarado que no ha venido á Madrid para suscitar una cuestión personal con el capitán Urquía.

—Parece que el general Primo de Rivera ha manifestado que no había autorizado á ninguno de sus ayudantes para pedir explicaciones al Sr. Urquía.

Historias y cuentos

¡LA FLOR!

Traducción de Catulle Mendes

Asomándose á su ventana y con dirección á la más inmediata, gritó:

—¡Vecina!

—¡Vecino!

—¡Qué hermosa flor veo!

—¿Una flor bonita? ¿Cuál? ¿Los jacintos? ¿Las gardenias? ¿Los tulipanes? ¿Las violetas? ¿Los claveles?...

—¡No aludo á esas!

tus brazos, en razon de hacerte conocer y confesar que mi dama, sea quien fuere es sin comparacion mas hermosa que tú Dulcinea del Toboso; la cual verdad, si tu la confiesas de llano en llano, excusarás iu muerte y el trabajo que yo he de tomar en dártela: y si tú peleares, y yo te venciere, no quiero otra satisfación sino que dejando las armas, y abs teniéndote de buscar aventuras, te recojas y retires á tu lugar por tiempo de un año, donde has de vivir, sin hechar mano á la espada, en paz tranquila y en provecho sosiego, porque así conviene al aumento de tu hacienda y á la salvación de tu alma; y si tú me vencieres quedará tu discrecion mi cabeza, y serán tuyas los despojos de mis armas y caballo, y pasará á la tuya la fama de mis hazañas.

Mira lo que te está mjor, y respónde me luego, porque hoy todo el día traigo de término para despachar este negocio.

Don Quijote quedó suspenso y atónito, así de la arrogancia del caballero de la Blanca, Luna, como de la causa por que le desafiaba, y con reposo y ademan severo le respondió:

Caballero de la Blanca Luna, cuyas

hazañas hasta ahora no han llegado á mi noticia, yo os haré jurar que habéis visto á la ilustre Dulcinea, que si visto la hubiérades, yo sé que procurárades no poneros en esta demanda, porque su vista os desegañara de que no ha habido ni puede haber belleza que con la suya compararse pueda: y así no diciéndoos que mentís, sino que no acertáis en lo propuesto, con las condiciones acepto vuestro desafío, y luego, porque no se pase el día que traéis determido; y solo excepto de las condiciones la de que se pase á mí la fama de vuestras hazañas, porque no sé cuales ni qué tales sean: con las mias me contento, tales cuales ellas son.

Tomad pues la parte del campo que quisiéredes que yo haré lo mismo, y á quien Dios se la diere, San Pedro se la bendiga.

Habian descubierto de la ciudad al caballero de la Blanca Luna, y dichose le al Visorey que estaba hablando con Don Quijote de la Mancha.

El Visorey creyendo que seria alguna nueva aventura fabricada por Don Antonio Moreno, ó por otro algun caballero de ciudad, salió luego á la playa con Don

si no confesáis las condiciones de nuestro desafío.

Don Quijote, molido y aturdido, sin alzarse la visera, como si hablara dentro dentro de una tumba, con voz debilitada y enferma dijo:

Dulcinea del Toboso es la mas hermosa mujer del mundo, y yo el mas desdichado caballero de la tierra, y no es bien que mi flaqueza defraude esta verdad; aprieta, caballero la lanza, y quitame la vida, pues me has quitado la honra.

Eso no haré yo por cierto, dijo el de la Blanca Luna: viva, viva en su entereza la fama de la hermosura de la señora Dulcinea del Toboso, que solo me contento con que el gran Don Quijote se retire á su lugar un año, ó hasta el tiempo que por mí le fuere mando, como concertamos ántes de entrar en esta batalla.

Todo esto oyeron el Visorey y Don Antonio con otros muchos que allí estaban, y oyeron asimismo que Don Quijote respondió que como no le pidiese cosa que fuese en perjuicio de Dulcinea, todo lo demas cumpliria como caballero puntual y verdadero.

CAPITULO LXIV.

QUE TRATA DE LA AVENTURA QUE MAS PESADUMBRE DIÓ Á DON QUIJOTE DE CUANTAS HASTA ENTONCES LE HABÍAN SUCEDIDO.

La mujer de Don Antonio Moreno, cuenta la historia que recibió grandísimo contento de ver á Ana Félix en su casa.

Recibióla con mucho agrado, así enamorada de su belleza como de su discreción, porque en lo uno y en lo otro era extremada la morisca, y toda la gnte de la ciudad, como á campana á tañida, venian á verla.

Dijo Don Quijote á Don Antonio que el

SGCB2021

—¿A cuál se refiere usted entonces, vecino?

—Hablo de su boca, vecina. ¿Se puede coger esa flor?

—¡Eh! ¿Cómo?

—¡Con un beso!

—¡Pruebe usted!

Y él, colocándose á horcajadas en su ventana, lanza todo su cuerpo al espacio y sujetándose con una mano apoya la otra en la ventana de la vecina, y en un supremo esfuerzo salta á la habitación inmediata y cogiendo por el talle á su hermosa vecina la empuja hacia la alcoba, cubierta de muselina y seda, y con sus ardorosos labios coje la flor objeto de sus ansias.

—¡Vecino! ¡Vecino!

—¿Qué pasa? ¿No me había usted autorizado?

—Indudablemente; pero ..

—Pero ¿qué?...

—Pero...—suspiró ella—¡Yo creo puede cojerse una flor sin destrozar el tallo!

LUIS VALDÉS.

Consejo de ministros

El celebrado anoche en la Presidencia tuvo menos interés político de lo que se suponia.

Los presupuestos

Este fué el asunto en cuya discusión empleó más tiempo el Consejo.

Los ministros de la Gobernación y de Fomento entregaron al de Hacienda, con objeto de facilitarle los trabajos que realiza, una nota aproximada de sus respectivos presupuestos.

Los demás ministros expusieron verbalmente la cifra á que se elevarían sus presupuestos, como consecuencia de un cálculo muy aproximado.

Según parece, el presupuesto de Guerra se presenta con 35 ó 40 millones de pesetas de aumento, cantidad de escasa importancia si se tiene en cuenta que ha sido necesario atender á la excedencia que existe como resultado de las campañas que últimamente se han sostenido, y de la disolución de los Ejércitos de Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

El Ministro de Hacienda expuso que había recibido el presupuesto de Gracia y Justicia, y que en él, introducen algunas economías.

En cambio el presupuesto de Marina se presenta con aumento.

Todos los ministros que aún tienen sin ultimar sus presupuestos, ofrecieron remitírselos en los primeros días de la próxima semana.

El Sr. Villaverde volvió á rogar á sus compañeros que economizaran lo posible en sus respectivos departamentos; pero que eso no equivalía á decir que dejaran servicios indotados ni atenciones importantes sin interés.

El ministro de Hacienda examinará los presupuestos parciales y hará á sus compañeros las observaciones que estime convenientes antes de la formación del proyecto general de presupuesto.

Los repatriados

Otra vez se acordó emplear un procedimiento rapidísimo para la comprobación de los ajustes de los repatriados, para que se les pague inmediatamente.

El ministro de la Guerra manifestó que se procede con gran rapidez, por las Comisiones liquidadoras, á los ajustes provisionales de los repatriados, no sólo para que cobren cuanto antes lo que se les adeuda, sino para impedir las falsificaciones de los abonarés y las equivocaciones, perjudiciales lo mismo para el Tesoro que para los interesados.

Se habló del buen efecto que ha producido que se abran créditos en provincias para que comience el pago de los repatriados y para impedir algaradas y escándalos.

Venta de barcos

Se acordó anunciar la subasta para la venta de los cruceros.

El ministro de Marina ha recibido bastantes proposiciones para la venta de los cruceros auxiliares *Meteoro*, *Rápido*, y *Patriota*, pero ninguna ha llegado á satisfacerle.

Se determinó también que la cantidad que produzca la venta de dichos buques se ingrese en el presupuesto extraordinario, teniendo en cuenta que de él se sacó el importe para la compra.

La diferencia, si la hubiere, quedará consignada en el referido crédito.

La *Gaceta* publicará uno de estos días las condiciones de subasta.

Expedientes

Se aprobaron tres del ministro de la Guerra relativos á la adquisición de material, por gestión directa.

—

Los ministros manifestaron que no se habían ocupado de elecciones.

Unicamente y con mucha brevedad, dió cuenta el Sr. Dato del expediente que había recibido de Badajoz, referente á la cuestión de alcalde.

LAS DENUNCIAS DE "EL CAPITAN VERDADES,,

Antes de entregar el mando el general Primo de Rivera al infortunado general Augustí, hubo en Manila varias reuniones de autoridades para vista la próxima é inminente declaración de guerra con los Estados Unidos, cambiar impresiones y contar los elementos de defensa de que disponían.

Existían en Manila seis cañones Ordóñez, de 15 centímetros, que casi puede decirse eran los únicos buenos que teníamos, y que nadie se había tomado el trabajo de emplazar.

Estos cañones pertenecían de hecho y de derecho al Cuerpo de Artillería, y excuso decir los importantes servicios que hubieran prestado durante el combate de Cavite, y después el nefasto día 13, si se dejan en las expertas manos de nuestros honrados y heróicos artilleros. Heróicos, sí, no me canso de decirlo, porque lo mismo que me he propuesto señalar todo lo malo para demandar ejemplar castigo, quiero que se conozca lo bueno para que sea espléndidamente recompensado.

En una de éstas reuniones, la Marina pidió para sí cuatro de estos cañones, á fin de transportarlos y emplazarlos en la Isla que cierra la entrada de Subic, llamada «Isla Grande», puerto de refugio, en el cual pensó indudablemente refugiarse nuestra pobre y débil flotilla para acabar, ruborosa, su insignificancia absoluta.

Esta cesión originó una protesta, aunque no tan enérgica como debió haber sido de la persona encargada de defender dichas piezas. No se le hizo caso alguno, y se quitó á la plaza ese valioso factor de defensa que, por más que fuera pequeño tratándose de una plaza como la que defendíamos, era, al fin y al cabo, lo único bueno que teníamos. Se dieron las piezas á la Marina sin tener en cuenta que ya no había tiempo de emplazarlas, y que mandarlas así, sin más ni más, equivalía á entregarlas al enemigo.

¡Qué cabezas!

La Marina se apoderó, pues, de los cuatro Ordóñez y los llevó á Subic; como faltó tiempo para hacer el emplazamiento, no sólo permanente, como en realidad debía ser, dado el efecto útil que de dicha batería pensaba obtenerse, sino ni siquiera semipermanente, sucedió lo que era lógico que ocurriera, es decir, que llegó el día 30 de Abril, fecha en que la escuadra enemiga entró en la bahía de Subic, y dichas piezas estaban sin montar, y la batería sin construir, por lo cual el teniente de Artillería Sr. Maldonado tuvo que inutilizarlas, arrojando los *cierres* al agua, con lo cual ni se utilizaron en Subic ni en Manila, evitando que hubieran podido jugar un bonito papel en la plaza, como lo jugaron los dos que quedaron en poder de la Artillería, y que fueron emplazadas en Punta Sangley (Cavite), en cuya batería, el día 1 de Mayo, se cubrió de gloria el que ya debía ser *laureado* teniente Valera, aquel heróico oficial que, con dos cañones, sostuvo todo el día el fuego de toda la escuadra americana; el mismo que, un día antes de nuestro histórico 2 de Mayo, ganó honra para su nombre, laurel para la historia de su Cuerpo, y al que la nube de plomo de los cañones de tiro rápido de la escuadra yankee, que caía sin cesar sobre aquella pobre batería, que con pasmosa regularidad contestaba serena el enemigo fuego, ha colocado entre los héroes del honroso Cuerpo. Sí, á la altura de Daoíz y de Velarde.

No conozco ni de vista al Sr. Valera; pero presencié con singular orgullo el desigual combate, y pude apreciar todos los rasgos de heroismo que sin cesar se sucedían.

Pues bien; á este oficial, según tengo entendido, no se le ha recompensado aún; y ni siquiera sus pagas, el sustento de su familia, lo que ganó en los cuatro meses que estuvo más tarde prisionero, se le han abonado.

El día 31 de Abril por la noche se supo en Manila que la enemiga escuadra había entrado en Subic, y casi al mismo tiempo nuestra flotilla fondeaba en Cavite de regreso de aquel puerto, donde, sin duda, fué en la creencia de que «Isla grande» estaba artillada, pues yo nunca he creído *lo de ir á tomar posiciones y esperar enemigo*, que se atribuye al general Montojo.

Por la plaza se ordenó que se guarneciesen en el acto las baterías, quedando en ellas la tercera parte de su dotación. A eso de la una de la madrugada del día 1.°, un vigilante de una de las baterías dió la voz de alarma por haber oído dos cañonazos hacia Corregidor; y dada cuenta á Capitanía general, se recibió orden para que cada cual permaneciese en su puesto.

A los primeros albores de aquel día, que despertó nebuloso y sombrío, se vió la escuadra enemiga recogida hacia las playas de Bataan, cual buitre que acecha su inocente presa Como quien anda por terreno conocido y sabe que ningún obstáculo ha de interponerse en su marcha, la flota americana se dirigió orgullosa á Cavite, ondeando el pabellón que mi buen amigo Campano dió más tarde en llamar en el *The Kon Leche, tela de colchón*.

A menos de 6.000 metros pasaron los barcos americanos de nuestras baterías, y por más que se pedía y volvía á pedir la orden de hacer fuego, ésta no llegaba, perdiéndose un tiempo precioso, hasta que el señor coronel Peña, comandante de artillería de la plaza, indignado, dió *por sí mismo, y bajo su responsabilidad*, fuego á una pieza de 24 centímetros que estaba emplazada en la batería San Pedro, que mandaba el teniente Rovira, siendo aquél el primer saludo que de la plaza recibieron los yankees.

Ya no esperaron más los valientes artilleros; todas las baterías siguieron el ejemplo de la de San Pedro, y el estampido del cañón hizo comprender al enemigo que allí había pechos españoles dispuestos á defender, hasta morir, la honra de España, sus tradiciones, sus glorias, la enseña adorada, por encima de todas las consideraciones y hasta contraviniendo cuantas órdenes en contrario dieran los ineptos responsables de la amurallada ciudad.

Eran tan certeros los disparos de nuestros artilleros, á pesar de que tiraban con cañones que eran, sin duda, del tiempo de don Simón de Anda, que la escuadra se puso á escape fuera del alcance de los mismos, probando así que no buscaban más que fáciles y positivos triunfos; que no eran soldados que con exposición de sus vidas adquirirían gloria para su Patria sino miserables mercaderes que con infames bajezas y notoria cobardía, iban á conquisrtar territorios donde extender su vil comercio, como el ladrón que oculto en las sombras de la noche, acecha el momento de asestar la puñalada para recoger el fruto de su crimen.

EL CAPITÁN VERDADES.

La muerte de Gavira

SEGUNDA SESIÓN

A las dos menos cuarto, el Sr. García Briz declara abierta la sesión.

En los pasillos, bastante público; en estrados, tantos abogados como ayer.

Continúan los testigos

Ceferino Graña Garrido, sereno de la calle del Príncipe, es el primero de los testigos que se presentan á declarar.

Relata la primera cuestión sostenida entre Roig y Gavira, y dice que cuando llegó Blanco, éste dió algunos bastonazos á Gavira, el cual se abalanzó al inspector.

A instancia del defensor, se da lectura por el relator, á las declaraciones que el testigo prestó en el sumario, creyendo ver alguna contradicción con lo que ahora declara; pero el sereno, con voz pausada, las explica satisfactoriamente.

Cuando se iba á retirar el testigo, se rompe un vivo tiroteo de preguntas que hacen por turno, la defensa y el ministerio fiscal, interviniendo por último también la acusación privada.

Declara Natalio Díaz Otero que estuvo cenando en la tienda del Montañés, donde también estaba Gavira con otras personas. Al salir oyó el pito de alarma, y dirigiéndose á la calle del Príncipe, vió á Blanco que pegaba á Gavira.

Añade que ha oído decir que entre ambos había resentimientos anteriores y que eran por causa de una mujer.

Y que Blanco, en cuanto hizo el disparo, desapareció.

Ricardo Isla Jiménez dice que pasaba con unos amigos por la calle del Príncipe, encontrándose con el grupo de Gavira y los suyos.

Luego vió la lucha de Roig y Gavira, y que cuando llegó Blanco empezó á dar de bastonazos al torero, que se arrojó á su agresor, cayendo los dos al suelo.

Al levantarse Gavira pegaba á Blanco con el bastón, que al caer había arrebatado á éste, el cual entonces hizo el disparo que hirió á Francisco Piñero.

Oyó á Gavira suplicar á Blanco que no le pegara, y que viendo que el inspector seguía haciéndolo, se arrojó sobre él para defenderse.

Este testigo se presentó espontáneamente á declarar en el Juzgado, impelido, según dice, por estímulos de su conciencia, al ver que la versión del suceso dada por los periódicos se apartaba de la verdad de lo ocurrido.

D. Arsenio Martínez Campos, abogado (sobrino del general del mismo nombre), con palabra segura y fácil dice que al retirarse á dormir la noche de autos, vió en la calle del Príncipe la lucha de Gavira y Roig. Este tocó el pito de alarma, acudiendo varios guardias y serenos en auxilio del inspector.

Poco después llegó el inspector Blanco; se dirigió á Gavira, que estaba suelto entre los dos guardias, le cogió por la solapa y le empezó á dar golpes con el bastón, llamándole «chulo» y «mal torero».

Gavira entonces, por defenderse, se arrojó sobre Blanco, cayendo los dos al suelo con Roig que acudió á separarlos. Nadie evitó la lucha; levantóse sólo Gavira y con el bastón de Blanco empezó á dar á éste palos fuertemente, huyendo el inspector hacia la plaza de Santa Ana perseguido por Gavira.

Al llegar al final de la calle, sonó una detonación y Gavira cayó al suelo.

A preguntas de las acusaciones dice que Gavira dijo varias veces á Blanco con tono suplicante: «Lléveme usted donde quiera; pero, por Dios, no me pegue usted.»

El defensor pide se lea la declaración del sumario por notar una contradicción, que tampoco existe.

Se suspende la vista por algunos instantes, y al reanudarse entra á declarar el testigo D. Rafael Martínez Usal, médico, y presta una declaración muy semejante á la del testigo anterior.

Preguntado por el fiscal, dice que Blanco no llevaba cortes en la ropa.

Sigue Francisco Ballesteros Brea, torero de profesión, según dice, pues por su aspecto está bien lejos de parecerlo, cuya declaración no añade datos nuevos á los ya aportados por los testigos anteriores.

El defensor cree ver en su declaración contradicciones, pidiendo se lean éstas El tribunal considera que no existe la contradicción, y acuerda que al terminar la prueba se haga la lectura que solicita el señor Cembrano.

Antes de continuar el interrogatorio de este testigo, el presidente, atendiendo al estado de salud del mismo, ordena que un hujier le saque una silla.

Después de haber renunciado el Sr. Doval á todos cuantos testigos habían sido citados á su instancia, y el Sr. Cembrano á los peritos armeros, se da principio al examen de los testigos de la defensa, siendo el primero D. Alfonso de Juan que, según dijo *ha sido exempresario* del teatro de la Comedia.

Su declaración no ofrece interés alguno, así como las de Carlos Salamanca y Francisco Alvarez.

Seguidamente comparece el inspector señor Puga y dice que Blanco le mereció siempre muy buen concepto; que sabía que los testigos Martínez Campos y sus amigos tenían una tertulia en la taberna de la calle del Gato, núm. 5.

Preguntado por el Sr. Doval, contesta que, aunque amigos de divertirse, jamás dieron escándalo que hiciese necesaria su intervención.

D. Antonio Pérez, también inspector de vigilancia, presta una declaración muy parecida á la del anterior y añade á preguntas del defensor, que Gavira, cuando se embriagaba, tedía carácter muy pendenciero y que sufría en estos casos la manía de autoridad.

El Sr. Doval.—¿Esas circunstancias personales de Gavira las conocía usted de ciencia propia ó por referencias?

Testigo.—De ciencia propia.

El Sr. Doval.—¿Intervino usted en alguno de los escándalos de Gavira?

Testigo.—En ninguno. (Risas).

Las declaraciones de D. Tomás Cardenal inspector de vigilancia; D. Antonio Escribano, delegado del distrito del Congreso, y D. Antonio Camera, inspector cesante de policía, no ofrecen importancia y se reducen á testificar el buen concepto que tenían formado de Blanco.

Benigno Martínez, guardia de seguridad dice que hace tiempo tuvo una reyerta con Gavira, que quedó á disposición del Juzgado.

Carmen Rodríguez y Marina García no

parecer que habia tomado en la libertad de Don Hregorio no era bueno, porque tenia mas de peligroso que de conveniente, y que seria mejor que le pusiesen á él en Berbería con sus armas y caballo, que él le sacaria á pesar de toda la morisca, como habia hecho Don Gaiferos á su esposa Melisendra.

Advierta vuesa merced, dijo Sancho oyendo esto, que el señor Don Gaiforos sacó á su esposa de tierra firme, y la llevó á Francia por tierra firme; pero aquí si acaso sacamos á Don Gregorio, no tenemos por dónde traerle á España, pues está la mar en medio.

Para todo hay remedio, sino es para la muerte, respondió Don Quijote, pues llegando el Barco á la marina nos podremos embarcar en él aunque todo el mundo lo impida.

Muy bien lo pinta y facilita vuesa merced, dijo Sancho: pero del dicho al hecho hay un gran trecho, y yo me atengo al renegado, que me parece muy hombre de bieny de muy buenas entrañas.

Don Antonio dijo que si el renegado no saliese bien del caso, se tomaria e

Señores si aquí no hay otro remedio sino confesar ó morir, y el señor Don Quijote está en sus trece, vusa merced el de la Blanca Luna en sus catorce, á la mano de Dios, y dénse.

Agradeció el de la Blanca Luna con corteses y discretas razones al Visorey la licencia que se les daba, y Don Quijote hizo lo mismo; el cual encomendándose al cielo de todo corazon y á su Dulcinea, como tenía de costumbre al comenzar de las batallas que se le ofrecian tornó á tomar otro poco mas del campo porque vió que su contrario hacia lo mismo, y sin tocar trompeta ni otro instrumento bélico que les diese señal de arremeter, volvieron entrambos á un mismo punto las riendas á sus caballos; y como era mas lijero el de la Blanca Luna, llegó á Don Quijote á dos tercios andados de la carrera, y allí le encontró con tan poderosa fuerza, sin tocarle con la lanza, que la levantó de propósito, que dió con Rocinante y con Don Quijote por el suelo una peligrosa caída.

Fué luego sobre él, y poniéndole la lanza sobre la visera le dijo:

Vencido sois, caballero, y aun muerto

Antonio y con otros muchos caballeros que le acompañaban, á tiempo cuando Don Quijote volvía las riendas de Rocinante para tomar del campo lo necesario.

Viendo pues el Visorey que daban los dos señales de volverse á encontrar, se puso en medio, preguntándoles qué era la causa que les movia á hacer de tan improviso batalla.

El caballero de la Blanca Luna respondió que era procedencia de hermosura, y en breves razones le dijo de las mismas que había dicho á Don Quijote, con la atención de las condiciones del desafío hechas por entrambas partes.

Llegóse el Visorey á Don Antonio, y preguntóle paso si sabia quien era el tal caballero de la Blanca Luna, ó si era alguna burla que querian hacer á Don Quijote.

Don Antonio le respondió que ni sabia quién era, ni si era de burlas ni de véras el tal desafío.

Esta respuesta tuvo perplejo al Visorey en si les dejaria ó no pasar adelante en la batalla; pero no pudiéndose persuadir á que fuese si no burla, se apartó diciendo:

expediente de que el gran Don Quijote pasase en Berbería.

De allí á dos dias partió el renegado en un lijero barco de seis remos por banda, armado de valentísima chusma, y de allí á otros dos se partieron las galeras á Levante, habiendo pedido el General al Visorey fuese servido de avisarle de lo que sucediese en la libertad de Don Hregorio y en el caso de Ana Félix.

Quedó el Visorey de hacerlo así como se lo pedia; y una mañana, saliendo Don Quijote á pasearse por la playa, armado de todas sus armas, porque, como muchas veces decia, ellas eran sus arreos, y su descanso el pelear, y no se hallaba sin ellas un punto, nió vanir háciia él un caballero armado asimismo de punta en blanco, que en el escudo traida pintada una luna resplandecinte, el cual llegándose á trecho que podia ser oído en altas voces, encaminando sus razones á Don Quijote, dijo:

Insigne caballero, y jamas como se debe alabado, Don Quijote de la Mancha, yo soy *el caballero de la Blanca Luna*, cuyas inauditas hazañas quezá te le habran traído á la memoria: vengo á contender contigo y á probar la fuerza de

SGCB2021

comparecen, leyéndose, á petición de la defensa, las declaraciones que prestaron en el sumario.

Terminada la prueba testifical, á petición del letrado defensor, se leen algunas declaraciones del sumario.

Prueba documental

Con objeto de evitar al Jurado las molestias consiguientes al examen de toda la prueba documental, el presidente ordena se dé lectura en relación de la que se haya solicitado, á cuya orden da cumplimiento el relator Sr. Zumárraga.

Por la presidencia se ordena después la lectura íntegra de las certificacionos referentes á los juicios de faltas celebrados contra Gavira y de las condenas en ellos impuestas.

Así se hace, dando la lectura por resultado, que de cuatro juicios celebrados, fué condenado en uno á cinco dias de arresto en su casa; en otro, á dos días de la misma pena y 24 pesetas de indemnización; en otro, á 10 pesetas de multa y 7 de indemnización, y en otro fué absuelto.

Al terminar la lectura se suspendió la vista.

Fallecidos en Cuba

Según la última relación del *Diario Oficial* han fallecido los siguientes:

Sargento, Joaquin Boil Serrano.

Cabos: José Biafi Rodriguez, Eladio Casamora Muscardó, Juan Castaño Salguero, José Calderón Rodríguez y Laureano Díaz Guerrero.

Soldados: José Bengoa Bengoa, Manuel Bello Castalleira, Francisco Beltrán Colón, Pedro Otello Aunells, Eduardo Benito Calderón, Manuel Buenaga González, Juan Barrica Urrisa, Agustin Bernal Pérez, Francisco Beizoa del Castillo, Juan Beltrán Puig, Antonio Belmar Rodríguez, José Rubios Pérez, Gregorio Benito Matasarre, Francisco Benagues Gómez, Matías Borreguero García, Hilario Blasco Obrera, Eusebio Bafo Baquero, Demetrio Bidaurre Amborena, José Bermejo Murillo, Agustín Bravo Guillén, Juan Bago Lozano, Modesto Babarro Cruz, José Barreno Fernández, Santiago Blanco Blanco, Antonio Bisfo Ontomiro, Juan Bosch Tornella, Ramón Buil Puertolas, Manuel Bello Bello, Clemente Balaguer Mer, Justo del Barrio Rodríguez, Francisco Caballer Vives, Juan Callado Navarro, Justo Castellano Sánchez, Jerónimo Canet Rivalta, Vicente Centena Mercader, Gregorio Cepeda Cabenedo, José Curiel González, José Colomina Granda, Juan Castro Portela, José Castrillón Pontín, Fernando Consó Blanco, Paulino Collado López Rafael Ceballos Rodríguez, José Conder Vega, Felipe Castilo Arencibia, Federico Cardiso García, Vicente Camer Ruber, Rubén Cuesta Garcia, Vicente Castañeira Frago, Antonio Corominas Colón, Domingo Calleja Torres, Antonio Conejo Rodríguez, Faustino Celestino Sierra, Antonio Camargo Rodríguez, Pablo Calver Sirrella, Jerónimo Conejo Garrote, Pedro Casado, Juan Cano Domínguez, Emilio Carreo Pérez, Francisco Cercas Ainagas, Ginés Castilla Girol, Manuel Cruz Navarro, Juan Camba Díaz, Antonio Clores Tomario, Braulio Ceballos Samaniego, Antonio Caso Suárez, Juan Francisco Conde Machado Pedro Castro Rubiales, Vicente Colón Medrano, Román Castro, José Clement Fabregat, José Cubelos Gómez, Celestino Cerezas Frachel, Pablo Carrolo Martín, Crescencio Cervera García, Miguel Curcia León, Jerónimo Cabello Villasenares, José Cig Satala, Benito Calleja Cautran, Juan Carrión Sala, Ildefonso Collantes, Miguel Cornejo, Manuel Ceijo Incógnito, Policarpo Campo Mata, José Capul Doña, Mariano Castillo, Pablo Compairé Morecha, Juan Chorea Tortosa y Juan Díaz García.

Efemérides gloriosas

Heroismo del Capitán D. Pedro Aznar

5 DE ABRIL DE 1818

En el combate librado entre españoles y rebeldes chilenos en los llanos próximos á Maypú, el 5 de Abril de 1818, fueron tan grandes las muestras de bizarría dadas por el soldado español—aunque la fortuna no correspondió á su mérito—que no puede negarse el elogio sin rayar en la injusticia.

Entre los mil hechos de valor realizados por nuestras tropas, se cuenta la proeza del Capitán Aznar.

Cargaban con brío los enemigos, y los nuestros empezaron la retirada, algo desconcertados por impericia del jefe de las fuerzas: el capitán Aznar, con tropas del «Infante» hizo una heróica resistencia, favoreciendo con su denuedo la retirada de la columna de granaderos que protegía á los heridos y los equipajes. Refugiado después en la casa del Espejo, una legua á retaguardia del lugar de la acción, al frente de su compañía de cazadores acreció en coraje y bravura; por último, el batallón insurgente «Cazadores de Coquimbo» dió cebo á su coraje, ocasionando en él gran destrozo.

Batalla de Peleagonzalo

6 DE ABRIL DE 1476

Para defender los derechos que tenía su esposa doña Juana la Beltraneja, sobre la Corona de Castilla, por ser hija legítima de Enrique IV, el rey de Portugal D. Alfonso el Africano, en 1475 se internó en España por Extremadura al frente de un lucido y numeroso ejército, apoderándose inmediatamente de las ciudades de Zamora y Toro, recuperada aquella al poco tiempo por las huestes de Fernando el Católico, excepción hecha del castillo.

En el mes de Febrero del siguiente año, llegó á ser tan crítica la situación de los defensores del castillo, sitiados cada día más estrechamente por las huestes de don Fernando, que el de Portugal resolvió acudir en su socorro, y para conseguirlo ocupó la márgen izquierda del Duero, frente á la ciudad y al campamento del aragonés.

La escasez de víveres, cuyo paso interceptaba doña Isabel con sus escuadrones de caballería ligera, la imposibilidad de trasladarse al otro lado del rio por lo invadeable que estaba, y la noticia de la próxima llegada de nuevos refuerzos al campo castellano, indujeron al Africano á retirarse sigilosamente en la noche del 29 de Febrero á Toro.

Don Alfonso levantó el campo y se puso en camino adoptando todo género de precauciones; mas fué descubierto y perseguido por el de Aragón, quien le dió alcance al desembocar en la llanura de Peleagonzalo, lugar situado á tres leguas de Toro, en ocasión que terminaba de formar sus huestes en batalla. Inmediatamente los castellanos atacaron la izquierda enemiga, formada por los arcabuceros y por toda la caballería, 3.500 ginetes, cuyo mando estaba á cargo del infante don Juan. La acometida de los castellanos fué tan impetuosa como decidida; pero toda su bravura y bizarría se estrelló ante los nutridos y certeros disparos de los arcabuces lusitanos; tanto, que se retiraron precipitadamente en medio del mayor desorden. Entonces don Fernando se lanzó al frente de su caballería sobre el centro, mandado por D. Alfonso en persona, dando con ello tiempo á que se rehicieran los castigados, generalizándose seguidamente el combate. Este duró más de tres horas, y aunque los portugueses desplegaron gran valor y se mostraron incansables en toda la lucha, perdieron la batalla y con ella el estandarte real y un número enorme de combatientes.

EL BACHILLER ALONSO DE ZAMORA

Niño asesinado

Murcia 5.—Hoy se ha descubierto un horrendo crimen, cuyas circunstancias han despertado la indignación popular.

Hace pocos días desapareció de la puerta de la casa donde estaba jugando un precioso niño de tres años, hijo de un honrado matrimonio del barrio de la Trinidad.

Los padres le buscaban inútilmente, hasta que hoy apareció su cadáver flotando sobre las aguas del río y con señales evidentes de haber sido víctima de un brutal atropello.

Sus bracitos conservan las huellas de las ligaduras con que debió ser atado, y tiene pinchazos en distintas partes del cuerpo, que denuncian el horrible martirio de que fué objeto antes de que le arrojara al río el criminal, sin duda para que en el fondo de las aguas quedase sepultada la prueba de su bárbaro delito.

El juez de instrucción y la fuerza de la guardia civil trabajan activamente para descubrir al autor, y la opinión y la prensa reclaman su castigo.

Hasta ahora no hay indicio alguno; sólo el padre de la inocente víctima recuerda que hace algunos días un forastero estuvo acariciando al muchacho con insistencia y celebrando su monadas.

Notas políticas

Sigue el jaleo electoral, barajándose los nombres de cuantos capacitados figuran en los partidos. Todos son candidatos, por todas partes se habla de distritos, luchas, encasillados, coacciones y triunfos, sin poderse pronosticar nada de verdadero resultado hasta que el tiempo dé actas y desengaños.

***

Con motivo de haber retirado su candidatura para diputado á Cortes por Madrid D. Cándido Lara, se ha suspendido la reunión que estaba anunciada para ayer tarde en el Círculo liberal.

La reunión se verificará en cuanto se haya designado la persona que ha de sustituir al Sr. Lara.

La renuncia del Sr. Lara obedece á motivos puramente particulares, según carta que ha dirigido al Sr. Sagasta.

***

Es un hecho, según los informes oficiales, la coalición electoral de carlistas é integristas en Guipúzcoa.

El suceso parece que ha hecho cambiar algún proyecto electoral del Gobierno.

En su vista, el gobernador de aquella provincia ha sido llamado á Madrid.

Parece que vendrá de hoy á mañana.

***

El comité federal esperaba anoche la contestación de los comisionados de la fusión republicana que habían ido á tratar días pasados sobre la coalición electoral.

Los federales esperaron esta contestación hasta las doce de la noche.

En vista de que á dicha hora no se les había dado cuenta de ningún acuerdo, acordaron votar la candidatura federal, independientemente de los de fusión republicana.

La candidatura federal es la siguiente:

D. Francisco Pí y Margall.

D. Nicolás Estévanez.

Los federales votarán también con esta candidatura á los socialistas.

***

Como jueves, se celebrará hoy Consejo en Palacio.

A pesar de lo que se ha dicho, no es fácil que en este Consejo quede resuelta la cuestión de nombramiento de almirante. El Gobierno se inclina á cumplir la ley, estimando que no hay posibilidad de amortizar la mitad de plazas en una jerarquía en que sólo existe un puesto; pero, según decía anoche un ministro, no se ha ultimado todavía el estudio de la cuestión.

***

Ayer se ha llevado á cabo una nueva operación de crédito de 30.000.000 de pesetas, habiéndose firmado el contrato entre el ministro de Hacienda y Ultramar y el Banco Hipotecario de España, el Banco de Castilla y el grupo catalán, compuesto del Banco Hispano Colonial, Crédito Mercantil, Banco de Barcelona, Sres. Tintoré, Rovira y Taberner y Caja de Ahorros de Barcelona.

***

Se insiste en que se proveerá la plaza de Almirante, vacante por el fallecimiento del Sr. Chacón, porque el Gobierno entiende que ese cargo no entra en la amortización del 50 por 100 de las vacantes de la Armada porque es único y exclusivo.

Además afirman que una ley no puede modificarse por medio de un decreto; será, por consiguiente, nombrado Almirante el Sr. Valcárcel.

***

En el ministerio de la Gobernación se ha recibido el expediente instruído por el gobernador de Badajoz, como consecuencia de haber negado el anterior alcalde que hubiese dimitido, á pesar de que su firma (calificada de apócrifa por el interesado) aparecía al pie de la renuncia.

Resulta del expediente que, en efecto, ó le falta la firma de la dimisión ó la del oficio con que fué acompañada.

En vista de esto, el ministro de la Gobernación estudiará el expediente para proceder en justicia.

***

Ayer conferenció con el presidente del Consejo el marqués de Cervera acerca de la situación de los empleados del Estado que aún permanecen en Cuba, de las viudas, huérfanos y pasivos imposibilitados de regresar á la Península y de la importante cuestión del billete del Banco español procedente de la emisión de guerra, de los consulados ó representaciones de España en Cuba y Puerto Rico y de otros asuntos de no menor importancia.

El Sr. Silvela prometió hacer todo lo humanamente posible en favor de los españoles de Cuba y Puerto Rico y de los valiosos intereses que representan.

***

En estos días han celebrado conferencias los ministros de la Guerra y de Marina, encaminadas á ultimar proyectos para mejorar las defensas de nuestro país por mar y tierra con la debida unidad y dentro de los recursos con que ahora podrá contarse.

Noticias

Siguen quejándose los sargentos examinados y aprobados para el cuerpo de oficinas militares, de que sin razón ni motivo continúen los temporeros ocupando las plazas que á ellos pertenecen.

Punto es este en el que debe fijar la atención el generel Polavieja, puesto que, aparte del derecho indiscutible que asiste á los reclamantes, muchos de ellos proceden de Ultramar, y ahora se hallan sin recursos, por no habérseles podido destinar á cuerpo.

Durante el mes de Marzo último la deuda flotante ha tenido una disminución de 24.603 796,04 pesetas, y un aumento de 11.812.095,04 pesetas. Importaba, pues, dicha deuda en 1.° de Abril corriente pesetas 572.215.206,87.

Ayer llegaron á Barcelona el Dr. Julio Roca, hijo del presidente de la República Argentina, y el Dr. Juan Cruz Varela, ambos acompañados de sus respectivas señoras.

El cónsul general de la Argentina esperaba en el antepuerto á los viajeros en un vapor que había fletado, haciendo ondear en él el pabellón de aquella república.

El Gobierno, según informes autorizados, se propone utilizar los servicios de los telegrafistas de Cuba, sin perjuicio de los individuos del Cuerpo de la Península.

Así parece que se lo manifestará hoy el ministro de la Gobernación á la Comisión de telegrafistas de Cuba que se propone visitarle.

Una comisión del claustro de la facultad de Farmacia acompañada de la junta provincial del Colegio de farmacéuticos, ha protestado ante el presidente del Consejo de ministros del establecimiento de nuevas farmacias abiertas por el cuerpo de Sanidad Militar, y de cuyos beneficios se aprovechan personas que no pertenecen al ejército.

Del 8 al 9 se espera en Barcelona el vapor correo de Filipinas *Buenos Aires*, en el que viene el general Arizmendi, unos mil soldados y 80 enfermos.

Los ordenanzas de Telégrafos de toda España desean muy justificadamente que la dirección general de Comunicaciones restablezca en los presupuestos que tiene en estudio los cinco céntimos que antes percibían por conducto de despachos y que fueron suspendidos en Junio último.

En apoyo de esta pretensión se han expresado varias Cámaras de Comercio, entre ellas las de Zaragoza y Barcelona y gran parte de la prensa de provincias.

Dice un periódico, que actualmente se está siguiendo un pleito entre una acreditada casa de Madrid y un contratista de obras públicas de León, estando llamado el asunto á tener gran resonancia, por hallarse mezclado en él un personaje político de bastante influencia en aquella provincia.

Los socialistas belgas, de acuerdo con los franceses, han emprendido una activísima campaña.

Jaures pronunció un discurso en Bruselas exhortando al partido obrero á trabajar sin descanso en favor de sus ideales para salvar—dijo—el patrimonio común de la humanidad.

El alcalde de Lila, que es socialista, invitó también á sus correligionarios belgas á perseverar en la causa que defienden, anunciando que todas las corporaciones obreras darán en lo sucesivo sus votos á los candidatos socialistas.

Tenemos á la vista el *Anuario del Comercio* para 1899, editado por la casa Bailly-Bailliere é Hijos, obra que no dudamos en recomendar á todos aquellos lectores que no tengan conocimiento de lo necesaria que es en la industria y comercio, banca, magistratura, etc., por los datos que proporciona para el mejor desarrollo de estas profesiones.

En este *Anuario* encontrará el hombre de negocios tal suma de datos interesantes sobre la parte oficial, profesiones, comercio é industrias de España, que á poco que lo maneje reconocerá las grandes ventajas que para la mejor marcha é incremento de sus negocios puede proporcionarle.

Además, el *Anuario del Comercio* pone en contacto unas con otras todas las actividades comerciales é industriales de España con las repúblicas americanas, dando á conocer su gobierno y constitución, aranceles de Aduanas, profesiones, industrias y comercios de estos estados, con los nombres y apellidos de los que las ejercen.

Además ilustra la obra los mapas de las 49 provincias de España, en los que con gran esmero están señalados los Ayuntamientos y las vías de comunicación de unos pueblos con otros, tanto que estén en explotación como en construcción, canales, ríos, etc., etc.

Tal es la obra que no dudamos en recomendar á todo el comercio, industrias y sociedades de todas olases, en la seguridad de que una vez hecho uso de ella sabrán apreciar su inestimable valor.

Filipinas

Procurando la paz.—Muertos y heridos.—Hacia el interior.

Washington 5.—Se ha distribuído profusamente la proclama que dirige al pueblo la comisión filipino americana y se espera que ha de producir excelentes resultados.

Dicho documento ha sido examinado por el gabinete de Washington, conviniendo todos los ministros en que si bien no puede traer el inmediato cese de hostilidades, podrá conducir á una paz definitiva dentro de un plazo más ó menos largo.

La cifra oficial de las bajas de las tropas americanas desde el 4 de Febrero al 4 de Abril es de 184 muertos y 976 heridos.

Según noticias recibidas de Manila, el general Macarthur se dispone á continuar su marcha hacia el interior de la isla.

En un reconocimiento practicado por las fuerzas americanas que salieron de Manila, éstas avanzaron hasta Calumpit sin encontrar resistencia.

Oficiales españoles

Nueva York 5.—El periódico el *Heraldo* publica un despacho de Madrid, en el que se acoge el rumor de que el general Polavieja ha tenido noticia de que muchos oficiales españoles de los que se encontraban prisioneros han entrado al servicio de los filipinos.

Noticias contradictorias

Londres 5.—La prensa de esta capital publica telegramas contradictorios fechados en Nueva York respecto de los asuntos de Filipinas.

Algunos de aquellos revelan gran pesimismo acerca de la situación de las tropas americanas en el Archipiélago magallánico y el descontento que en los Estados Unidos producen las noticias particulares que se reciben de Manila, que no concuerdan ciertamente con las que comunica el general Otis.

Según un despacho recibido esta madrugada, el general Macarthur ha encontrado en Malolos importantes cantidades en metálico pertenecientes á los filipinos, las cuales debieron dejar olvidadas éstos al evacuar la población.

De otro despacho de Manila confirma que el citado general americano continúa persiguiendo al Norte de Malolos las fuerzas tagalas con objeto—dice—de batirlas.

Sigue ignorándose el punto donde se encuentra Aguinaldo, aunque se supone que continuará en San Fernando, donde había establecido últimamente su cuartel general.

La verdadera situación

Londres 5.—Los telegramas que se reciben de Hong-Kong no presentan la verdadera situación de los americanos en la isla de Luzón tan favorable como suponen los despachos oficiales de Washington con referencia á los informes del general Otis.

Los americanos han llevado á cabo, en efecto, algunos reconocimientos al Norte de Maloles, pero se han visto obligados á retroceder, no solamente á causa de las malas condiciones del terreno, cubierto en gran parte de pantanos y manglares, sino también por haberse visto hostilizados por las guerrillas y emboscadas de los insurrectos filipinos.

Estos, á la fecha de las últimas noticias, se concentraban en las inmediaciones de San Fernando, no habiendo resultado cierto el rumor de haberse presentado muchos de ellos á los americanos.

Parece que los individuos de la comisión civil americana están haciendo vivísimas gestiones para obtener la sumisión de los rebeldes, pero hasta ahora nada se ha conseguido.

Las bajas originadas por las enfermedades endémicas en el ejército yanki son considerables, encontrándose llenos de enfermos los hospitales de Manila.

Los soldados se quejan principalmente de los calores excesivos, los cuales hacen sumamente penoso el servicio de campaña.

La Asamblea cubana

Habana 5.—La mayoría de la Asamblea ha declarado la disolución de ésta, acordando al propio tiempo la disolución del ejército cubano y la entrega de las armas.

Se ignora la actitud que tomará la minoría de esta Asamblea, á consecuencia de estas decisiones.

Por efecto de la disolución de la Asamblea, el Ayuntamiento de la Habana se ha erigido en gobierno provisional.

Congreso de la Prensa

Roma 5.—El Congreso de la Prensa se ha abierto con gran solemnidad, asistiendo el rey, la reina, el príncipe y la princesa de Nápoles, los ministros y el cuerpo diplomático. Han pronunciado discursos el alcalde de Roma y el presidente del Congreso.

Después de la apertura, el rey y la reina han conversado con varios individuos del comité internacional. Los reyes han sido muy aclamados.

Bolsa

FONDOS PUBLICOS	Del 4	Del 5
4 0[0 PERPETUO INTERIOR		
Fin corriente	64 70	64 90
Idem fin próximo	00 00	00 00
Serie F de 50.000 pts. nomls.	64 70	64 85
» E, de 25.000 » »	64 75	64 90
» D, de 12.500 » »	64 70	64 90
» C, de 5.000 » »	65 55	65 50
» B, de 2.500 » »	66 05	66 70
» A, de 50 » »	66 05	65 60
» G y H, de 100 y 200	65 60	65 50
En diferentes series	66 15	66 95
0[0 PERPETUO EXTERIOR		
Serie F, de 24.000 pts. nomls.	70 15	71 00
» E, de 12.000 » »	70 25	71 00
» D, de 6.000 » »	70 25	71 00
» C, de 4.000 » »	00 00	71 15
» B, de 2.000 » »	70 50	71 00
» A, de 1.000 » »	70 25	71 00
» G y H, de 100 y 200	70 50	71 00
En diferentes series	70 15	71 00
Partidas de 50.000 pts. noms.	00 00	00 00
Id. de 100.000 » »	00 00	70 95
4 0[0 AMORTIZABLE		
Serie E, de 25.000 pts. nomls	73 50	73 55
» D, de 12.500 » »	73 45	00 00
» C, de 5.000 » »	73 50	73 40
» B, de 2.500 » »	73 40	00 00
» A, de 500 » »	75 00	75 10
En diferentes series	00 00	73 50
Obligaciones del Tesoro (serie A)	101 00	101 10
Idem id. (serie B)	100 95	101 00
Idem de Aduanas interés 5 0[0 anual, núms. 1 al 1.600.000	95 00	95 00
Idem hasta 10.000 pts. nomls	95 00	95 00
Billetes de Cuba (1886)	66 40	67 40
Idem hasta 1.000 pts. nomls	66 40	67 40
Billetes de Cuba (1890)	58 40	58 75
Idem hasta 10.000 pts. nomls	58 30	58 80
Obligaciones Filipinas 6 0[0	76 00	75 90
Idem hasta 10.000 pts. nomls	76 00	76 00
Cédulas hipotecarias al 5 0[0	103 75	104 00
Idem al 4 0[0	100 15	100 00
Acciones Banco de España	409 00	412 00
Com.ª Arrendt.ª de Tabacos	263 00	264 00
S. de elect. de Chamberí	114 00	000 00
CAMBIOS		
Londres vista	29 25	29 75
París vista	17 00	18 00

LOS CARTELES

Para el 5 de Marzo de 1899.

PRINCESA.—A las 9.—Sor Angela.

COMEDIA.—A las 9.—Il gabinetto número 1?.—Divorciamo.

PARISH.—A las 9.—El clavel rojo.

ZARZUELA.—A las 8 1[2.—El querer de la Pepa.—Citrato?... ¡de ver será!—Gigantes y cabezudos.—Los borrachos.

LARA.—A las 8 y 1[2.—El gabán de pieles.—Una bala perdida.—El sombrero de copa.—Segundo y tercer acto.

APOLO.—A las 8 1[2.—Churro Bragas.—El dúo de la Africana.—Amor engendra desdichas ó el guapo y el feo y verduleras honradas.—El trabuco.

ROMEA.—No hay función.

SGCB2021

REGALO
DEL
PROGRESO MILITAR

Habiendo hecho la empresa de este periódico un tratado especial con la conocida y acreditada fábrica de relojes de D. CARLOS COPPEL, pueden nuestros lectores, con la presentación de este anuncio, obtener en nuestra Administración, previo el pago de 25 pesetas, un *bonito y elegante reloj*, de marcha exacta, en caja de acero oxidado (negro) para *señora* ó para *caballero*, con *iniciales cadena* y *estuche*, reloj cuyo valor es de 40 pesetas sin este cupón. *A provincias* se sirven estos relojes con el aumento de 2'50 pesetas por franqueo y embalaje; los pedidos y pagos se pueden dirigir á la Administracion de este periódico, calle del Arco de Santa María, núm. 4.

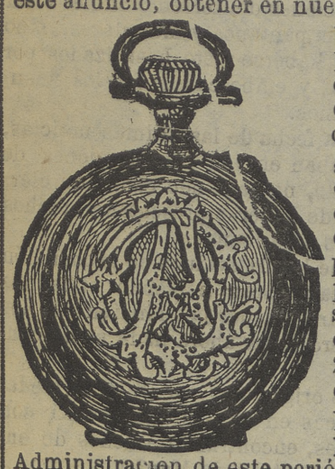

La casa COPPEL garantiza la buena marcha de sus relojes.

NAIPES
DE LA FABRICA DE W. GUARRO

Baraja intransparente, 75 céntimos.
Media docena, 3'50 pesetas.
En estos precios está incluído el franqueo y certificado.

LA FAVORITA

Agua higiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni substancia nociva, según comprueba su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo á su crecimiento, no mancha la piel ni la ropa. Usase con la mano ó esponjita. Precio del frasco, 3,50 pesetas.

De venta en las principales perfumerías y peluquerías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor, M. Macián, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo, Madrid.

EXPORTACIÓN A PROVINCIAS

TINTAS DE A. LEÓN

VIOLETA Esencia de tinta en pasta para escribir y sellar.—Util por lo limpia y la rapidez con que se hace para cuantos escriben, é indispensable para cuantos viajan ó viven en el campo. Se conserva años sin alteración alguna, y con ella se hace tinta, al minuto, en la cantidad que se quiera, resultando de gran comodidad y extraordinaria economía.

Su elaboración es sencillísima.

Paquete para dos litros, 60 céntimos.

A cada paquete se acompaña una instrucción. Los pagos deben hacerse al pedirlos, en sellos de 15 céntimos ó libranza del Giro Mútuo.

LO QUE CONTIENE EL
Anuario del Comercio
(BAILLY-BAILLIERE)

EL ANUARIO DEL COMERCIO (BAILLY-BAILLIERE) — **Parte oficial.**—Monarquía española. Consejo de Ministros. Cuerpos Colegisladores. Cuerpo Diplomático. Consejo de Estado. Tribunal de Cuentas. Ministerios de Fomento, Gobernacion, Gracia y Justicia, Guerra, Hacienda y Marina. Gobierno civil.

Madrid. Parte descriptiva. Señas de sus habitantes por órden alfabético de apellidos; por órden de profesiones, comercio, industria; lista general de señas de los habitantes de Madrid, clasificada por órden alfabético de calles y por números. — EL ANUARIO DEL COMERCIO (BAILLY BAILLIERE)

EL ANUARIO DEL COMERCIO (BAILLY-BAILLIERE) — Los **Mapas** de las 49 **Provincias** de España, que indican los Ayuntamientos, ferro-carriles, carreteras del Estado y provinciales, canales, altura de montañas, etc.

Todas las **Provincias** de España, con todos los partidos judiciales, Ayuntamientos, pueblos agregados, cada uno con la parte descriptiva, número de habitantes, clima, produccion, edificios públicos, curiosidades, vías de comunicacion, carterías, ferro-carriles, férias, etc., etc.: personal oficial, comercio, industria y profesiones por órden alfabético. — EL ANUARIO DEL COMERCIO (BAILLY BAILLIERE)

EL ANUARIO DEL COMERCIO (BAILLY-BAILLIERE) — Los **Aranceles** de la Península, expresamente ordenados para la publicacion.

Cuba, Puerto-Rico, Filipinas, todas las Repúblicas Hispano-Americanas y Portugal, todo con la misma clase y abundancia de datos que para España. — EL ANUARIO DEL COMERCIO (BAILLY-BAILLIERE)

EL ANUARIO DEL COMERCIO (BAILLY-BAILLIERE) — Seccion de anuncios en papel blanco y color, con dos índices por órden alfabético de apellidos de anunciantes y por órden de profesiones (pídase tarifa) y una Revista extranjera.

Indice (papel verde) de las profesiones, industria y comercio comprendidas en el ANUARIO, redactado en español, francés, inglés, aleman y portugués. — EL ANUARIO DEL COMERCIO (BAILLY-BAILLIERE)

EL ANUARIO DEL COMERCIO (BAILLY-BAILLIERE) — Indice Geográfico (papel amarillo) de todos los pueblos, por órden alfabético.

Compuesto en tipo 6, á 3, 4 y 5 columnas, tamaño en 4.°; tiene unas 3.700 páginas; se encuaderna en 2, 3 y 4 tomos, y vale respectivamente 25, 26 y 27 pesetas, franco en toda España. — EL ANUARIO DEL COMERCIO (BAILLY BAILLIERE)

ADMINISTRACION:
4, ARCO DE SANTA MARIA 4

CORREO DE MADRID

ADMINISTRADOR:
DON ANTONIO GINER

SECCION SECRETARIAL

Cinco años de constantes trabajos en defensa del secretariado. han sido premiados con la confianza y las simpatías de éste, proclamando el CORREO DE MADRID órgano central indispensable para la propaganda de la unión secretarial.

Correspondiendo á tan honrosas distinciones y perseverante en la misión que al nacer se impuso de ser *auxiliar, jamás director de intereses y derechos ajenos*, por entender que á la clase secretarial la sobra razón inteligencia y entusiasmo para conquistar por sí misma sus justísimas aspiraciones, entrega esta Sección á los más entusiastas del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos, constituyéndose un Consejo de redacción que es garantía del éxito en la campaña emprendida.

SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS

Aparte de la Sección Secretarial, el CORREO DE MADRID llena cumplidamente su misión de *diario político de noticias*, conteniendo *tanta lectura útil* como otro cualquiera de su clase. Su información política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones generales contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extranjero.

Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre morales, resultando así un diario popular de lectura amena, abundante y variada, suficiente á satisfacer todos los gustos, á la vez que el más barato de cuantos se publican en Madrid.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre

PAGO ADELANTADO

SUSCRIPCION COMBINADA
AL «CORREO DE MADRID» Y A
LA ADMINISTRACIÓN PRÁCTICA

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
premiada en las exposiciones de París y Chicago

Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio al cuerpo secretarial, podemos ofrecer á nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con tan indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento ó Juzgado, y en general para todos los empleados de la Administración pública.

Nada diremos de lo que ha sido, es y será el CORREO DE MADRID, pero sí recomendamos á nuestros lectores *La Administración Práctica*, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no solo porque con la debida anticipación expone la forma de prestar en cada mes *todos* los servicios, sino también porque insertando, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés general se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes), evita el inmenso gasto que supone la adquisición de obras y manuales administrativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones que en aquéllos aparecen á veces como vigentes, aun cuando en realidad fueron ya derogadas por otras disposiciones

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose *por un año* á estas dos publicaciones, el precio será **25 pesetas anuales.**

Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

MODELACIÓN IMPRESA DEL «CORREO DE MADRID»

Confeccionada en excelente papel de hilo é impresión [illegible] todos los servicios Ayuntamientos y Juzgados [illegible] los pedidos se despacha á correo seguido. [illegible] las ventajas que á los [illegible] municipios reporta la modelación de esta casa son la economía en los reintegros y la facilidad y sencillez para llenar los impresos.

Esta imprenta no tiene corresponsales para la venta en provincias. Se entiende directamente con el comprador, dejando en beneficio de éste el descuento que en otras épocas hacía á los mediadores.

CATÁLOGOS GRATIS

Los precios de nuestro catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten de modelación impresa á los Municipios. Sin embargo, en su deseo de favorecer en todo á la clase secretaria, esta casa cede á los Sres. Secretarios la comisión del **20 por 100** en cuantos pedidos, grandes ó pequeños, le hagan, y del **25 por 100** á los Secretarios suscriptores al CORREO DE MADRID. Para mayor facilidad esta empresa sirve la modelación en cuenta abierta por trimestres á los que se hallen al corriente en el pago de los impresos servidos en el anterior, y á los suscriptores que tengan satisfecho el trimestre correspondiente.

No estando dentro de estas condiciones, los peticionarios deberán acompañar el importe á cada pedido, descontándose siempre la omisión del 20 ó 25 por 100.

OBRAS ADMINISTRATIVAS, TODAS VIGENTES
que facilita el «Correo de Madrid»
sus suscriptores, sin premio ni comisión alguna, francas de porte.

LA ADMINISTRACION LOCAL.—Memoria sobre los vicios y abuso existentes en los Municipios y proyectos y bases para corregirlos, con un proyecto de elevación á carrera de los Secretarios de Ayuntamiento bases para el establecimiento oficial de un Montepío, por D. Bartolomé de Vera, Secretario de Ayuntamiento. Obra que obtuvo el premio del Conde de Toreno, bajo el patronato de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Edición de lujo costeada por dicha Corporación, como regalo al autor, según las bases del concurso.—Precio, 2'50 pesetas.

MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO, por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.° del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica. 6 pesetas.

LA ADMINISTRACIÓN —Reconocidas causas de su lamentable estado y remedios precisa, con una reseña histórica de las Venerandas lidades de Castilla, por D. Elías Romera, exdiputado provecio, 5 pesetas.

EL CACIQUISMO, n emporánea por D. Onofre Viladot, Secretario de Ayuntam cio, 2'50 pesetas.

Manual del Timbre pesetas.
Guía de Consumos (25 50.
Guía de Apremios (8.ª 50.
Novísimo Prontuario bución industrial y de comercio, 2.
Guía de Quintas, ó de nto y Reemplazo del Ejército y tripulaciones de los buques de (15.ª edición), *con un apéndice de* 1896, 3.
El Libro de los Ayuntamientos, sea Ley Municipal vigente. (Novísima edición), 1,50.
Guía de Cédulas para dición), *con un apéndice de* 1895, 1.
Elecciones de todas clases, formularios muy importantes, 2.
Edificios y solares, con Exp n, Real decreto y Reglamento provisional de 24 de Febrero de 1894, para a administración, investigacion y cobranza de los mismos, 1.
Derechos reales y transmisión de bienes, con un extenso repertorio alfabético de todas as materias sujetas al imbuesto, 2.
Ley de Sufragio niversal para la elección de diputados á Cortes, y Ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para se adores, anotadas, 1.
Elecciones de Concejales y Diputados rovinciales, con arreglo á la ley de Sufragio universal vigente y reales decretos de 5 de Noviembre de 1890 y 24 de Marzo de 1891, con 35 formularios nportantes y división por distritos para las provinciales, con las varian s introducidas por las leyes de 3 de Julio de 1883 y 12 de Mayo de 1888; tod anotado extensamente, 1,50.
En busca de ocultaciones *de la riqueza rústica, urbana y pecuaria*, 1.
Administración económica provincial *é inspección de la Hacienda pública*.—Contiene este folleto l art. 65 de la ley de presupuestos de 5 de Agosto de 1893; el Real decreto y Reglamento de gual fecha, y la Exposición, Real decreto y Reglamento provisional de la inspección, etc., de 14 Septiembre del referido año; anotado todo extensamente, 1.
Guía completísima del impuesto especial sobre el alcohol.
Manual del servicio de inspección *é investigación de la Hacienda pública*, que contiene el Real decreto y Reglamento de 31 Agosto de 1892, 1
Legislación de Minas.—Obra completísima con dos Apéndices, publicados el uno en 10 de Agosto de 1892 y otro en Septiembre de 1892, 3,50.
Contribución territorial, *cartillas y amillaramientos*, con Apéndice de Septiembre de 1893 y ley de Presupuesto de 5 de Agosto de los pro pi mes y año, 4.
Guía de Secretarios de Ayuntamiento, con muchos formularios de expedientes, etc., y un Apéndice de Marzo de 1893, 3,50.
Ley Provincial vigente. (Ultima edición). Con un Apéndice de Marzo de 1893, 1.
Guía del uso de armas, caza y pesca, 0,75.
Manual de Procedimiento de las reclamaciones ecónomico-administrativas del ministerio de Hacienda y del procedimiento administrativo para todas las oficinas centrales, provinciales y locales dependientes de Ministerio de la Gobernación, 1.
Reglamento del Resguardo de consumos *de 29 de Septiembre de 1885*, con notas importantes. (Edición de Julio de 1889, 0,50.
Manual de emigraciones. (Edición de Mayo de 1888). 0,75.
Ley **del juicio por Jurados**, extensamente anotada. (Ediciones de Mayo y Julio de 1888). Su precio, 1.
Guía de la prestación personal *para obras públicas y municipales* —(Edición de id. id.), 1,50.
Contratos administrativos *de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales*. (Edición de 1887), 1.
Manual de alojamientos y bagajes. (Idem de Junio de id.), 1,50.
Suministros al Ejército y Guardia civil.—(Idem id.), 1,50.
Reglamentos del Registro mercantil *y Bolsas de Comercio*, 0,75.
Legislación de Expropiación forzosa *por causa de utilidad pública*, extensa y convenientemente anotada, con modelos y formularios para todos los actos y servicios referentes al ramo. (Ultima edición), 2,50.
Manual de repartos *de la contribución territorial*, con 2.700 tablas, céntimo por céntimo cada una, que empiezan con la de un céntimo de peseta por 100, y siguen las de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 céntimos, y así sucesivamente hasta la de 25 pesetas y un céntimo; continuando después las 27, 28, 29, 30, 31, etc., de enteros, hasta el 99 0[0; todo lo que facilita extraordinariamente la confección de dichos repartos y las múltiples operaciones de intereses. Contiene también formulario de repartimiento, llenadas todas sus casillas debidamente; y además, formulorios de los estados que han de acompañarse al remitirlos á la Administración de Contribuciones y Rentas, y extensas explicaciones sobre el modo de practicarse esos trabajos y de usar las tablas, á las cuales va adjunta una clave que evita á lavez que la confusión las equivocaciones que sin ella podrían originarse. (Edición de 1883), 8.
Libro manual de pesas y medidas, antiguas y métrico decimales de Castilla y de las 49 provincias de España, utilísimo á todas las clases sociales, y muy especialmente á los Alcaldes y Secretarios municipales para la confección de amillaramientos, etc.; publicado en Diciembre de 1881, 2,50.
Guía teórico-práctica de Contabilidad municipal y partida doble, que contiene: Un libro diario de intervención con su correspondiente libro borrador; otro mayor ó de cuentas corrientes; otro de balances mensuales de comprobación y otro de Caja de Depositaría, basado en un presupuesto que se incluye con más de 100 notas aclaratorias de todos los artículos del mismo; cuenta de caudales y cuenta de contribuciones; un presupuesto adicional; balances, liquidaciones y otros estados de gastos é ingresos, nacido todo de la cuenta y razón de los libros antes citados, etc., etc. (Edición de 1879), 3,50.
Ley provisional de Administracion y Contabilidad de la Hacienda de 25 de Junio de 1870. (Edición de 1883), 0,50.
Legislación de Presupuestos y Contabilidad provincial y municipal. 1,25
Prontuario de la Administración municipal.—4 tomos en 4.° prolongado, con 1.700 formularios, cuya obra se publicó en el año de 1876, 22,50.

OBRAS LITERARIAS

El Angel de una familia.—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2.
Celos y Quid pro quos.—Comedia en un acto y en verso, 1.
El Crisol de centenares libros, álbums, folletos, periódicos, etc., 1.
Perlas literarias de Víctor Hugo, 2.
Brillantes literarios.—Máximas y sentencias morales, filosóficas y políticas, 2,50.
Adúltera y parricida.—Leyenda histórica contemporánea en verso 1,50
A luchar y... ¡adelante!—Bosquejos políticos, económicos y sociales, 2.

La Administración del CORREO DE MADRID remite estas obras á cuantos se las pidan.

No siendo ninguna de ellas editada por esta casa, no puede hacer á los Secretarios los beneficios que deja en la modelación impresa.

Los pedidos vendrán siempre acompañados de su importe.

Administración é imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid